



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:

PROVIDENCIA:	Auto interlocutorio- Admite.
PROCESO:	EJECUTIVO.
DEMANDANTE:	YARIXA GINIS TIRADO PIMIENTA.
DEMANDADO:	ÁLVARO MANUEL ROMERO HURTADO.
JUZGADO ORIGEN:	Primero Civil del Circuito de Riohacha – La Guajira.
RADICACIÓN:	44-001-31-03-001-2021-00051-01.

Agotado el examen inicial se advierte el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por la apoderada judicial de la parte demandante YARIXA GINIS TIRADO PIMIENTA, contra la sentencia adiada cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Riohacha – La Guajira.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por la apoderada judicial del extremo demandante contra la sentencia adiada cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Riohacha – La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Carlos Villamizar Suárez
Magistrado
Sala 002 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2be462cfe4c26490004f0f0a158eb21ecf7e6ac36b093f74f08f9e8ed9d5b55**

Documento generado en 01/12/2022 11:41:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>